

# Apuntes CONFECH 06/10.

MARTES, OCTUBRE 09, 2012 LEONARDO JOFRÉ R. NO COMMENTS

Apuntes enviados por Felipe Ramírez y Camila Vallejo.

## 1. Proyecciones:

Respecto a la carta de Beyer, si bien la mayoría de las federaciones que discutieron dijeron que rechazaban, que era insuficiente o que era más de lo mismo, no se quiso emitir el sábado ninguna declaración que respondiese a la carta y se definió que se realizaría un CONFECH extraordinario el sábado 13 en la Adolfo Ibáñez para que en la semana se recogiesen más elementos de los plenos. Así mismo, sobre nuestra posición **con** respecto al presupuesto no tuvo muchos avances dado que la minuta del CRUCH no alcanzó a discutirse en los plenos, por lo mismo será tb punto de la tabla del CONFECH extraordinario.

De todas formas se señala que la marcha del 11, que debe ser de carácter nacional, tiene que enfatizar las demandas políticas en torno al presupuesto. Para pulir un poco más esto se hará una reunión mañana **con** las organizaciones sociales convocantes y se preparará una conferencia de prensa el miércoles.

## 2. Modificación Reglamento de Sala:

Se propone la siguiente modificación (pueden llegar más propuestas):

"Sobre las votaciones generales en plenaria CONFECCh: Se definirá postura de la plenaria CONFECCh mediante mayoría simple de los presentes (salvo en los casos especificados en el reglamento).

Las abstenciones, no obstante, solo se considerarán en los caso en que estas sean mayoría absoluta. Es decir, superen el 50% de los votos válidamente emitidos. En estos casos se repetirá la votación en la siguiente sesión ordinaria a menos que se indique de otro modo."

## 3. Municipales:

Se decidió que era difícil llegar a una posición de consenso debido a que las pocas federaciones que habían zanjado posición (como 4) tenían posturas contrarias. Debido a esto se definió que las vocerías de la mesa ejecutiva sólo se referirán a la crítica existente a la institucionalidad (Constitución Política ppal%), debido a que es el gran consenso posible. Más allá de eso, las dirigencias quedan en libertad de acción según sean las definiciones de sus plenos, explicando que son posiciones particulares y no de la CONFECCh como totalidad.

## 4. Ley Hinzpetter:

Dado el carácter de urgencia q tiene nuevamente la Ley, se resuelve:

- retomar los insumos de información q se han elaborado para la difusión y reposicionamiento del tema

- Instalar en el discurso el problema de fondo, que es la institucionalización de la violencia, o violencia de Estado (ley antiterrorista, ley hinzpetter y base de entrenamiento militar en **Con-Con**)
- Generar acciones concretas durante la semana por parte de la mesa ejecutiva y cada zonal. Que en regiones las federaciones emplacen y presionen a sus parlamentarios para que rechacen dicha ley.
- Instalar el tema mediáticamente durante la marcha.

#### **5. Petitorio de Privadas y Carta:**

Las federaciones señalan que no pueden definir una postura en torno a esto, porque no se ha discutido en los plenos.

Desde las federaciones de privadas firmantes se solicita bajar estos documentos a las bases de cada pleno para ser discutido y tratado en el próximo **CONFECH** (no extraordinario). Se señala que es importante algunos elementos del petitorio en función de la respuesta a Beyer, como el detalle de las demandas de democratización que el petitorio de la **CONFECH** no incorpora, además se pide resolver cuanto antes la incorporación de una federación de las privadas en la mesa ejecutiva ya que se viene pidiendo desde principios de año.